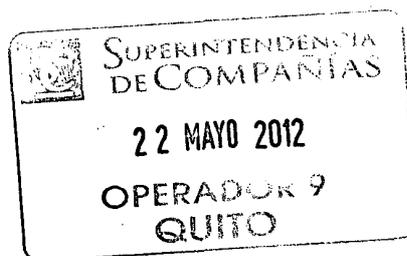


**EMPRESA DE COMUNICACIONES
VIA SALELITE EMCOVISA S.A.**

INFORME DE COMISARIO

Por los Estados Financieros

**Terminados al 31 de diciembre de
2011**



Quito DM, 30 de Marzo de 2012

Señores

**ACCIONISTAS DE EMPRESA DE COMUNICACIONES
VIA SALELITE EMCOVISA S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la EMPRESA DE COMUNICACIONES VIA SATELITE EMCOVISA S.A., constituida en el Ecuador, cuyo objeto social es la edición, publicación, impresión de revistas, periódicos y semanarios; presento a ustedes el siguiente informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2011.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo, he revisado el Balance General de EMPRESA DE COMUNICACIONES VIA SATELITE EMCOVISA S.A. al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

22 MAYO 2012

OPERADOR 9
QUITO

La composición de los Estados Financieros es la siguiente:

BALANCE GENERAL		
ACTIVOS	1.754.784	100,00%
Caja y Bancos	247.711	14,12%
Cuentas por Cobrar	1.413.691	80,56%
Activos Fijos	86.519	4,93%
Activos Largo Plazo	6.862	0,39%
PASIVOS	1.265.086	100,00%
Proveedores	384.320	30,38%
Obligaciones Instituciones Financ.	49.323	3,90%
Otras Cuentas por Pagar	597.303	47,21%
Participacion Laboral	30.665	2,42%
Pasivos Largo Plazo	33.824	2,67%
Pasivos Diferidos	169.650	13,41%
PATRIMONIO	489.698	100,00%
Capital Pagado	51.701	10,56%
(-) Acciones en Tesorería	-792	-0,16%
Reservas	98.670	20,15%
Utilidades No Distribuidas	191.607	39,13%
Resultado del Ejercicio	148.512	30,33%

ESTADO DE RESULTADOS		
Ingresos	3.890.734	100,00%
(-) Gastos		
Sueldos y Beneficios Sociales	1.002.637	25,77%
Servicios Profesionales	265.076	6,81%
Promoción y Publicidad	527.892	13,57%
Gastos Administración y Ventas	1.890.694	48,59%
15% Participación a Trabajadores	30.665	0,79%
Impuesto a la Renta	25.258	0,65%
Utilidad del Ejercicio	148.512	3,82%

OPERADORA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES S.A.

 22 MAYO 2012

 OPERADORA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES S.A.

 QUITO

ÍNDICES FINANCIEROS

Índice de Liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente **1.56**

Esta razón financiera significa que la Compañía tiene capacidad para cubrir sus obligaciones con vencimientos de corto plazo de 1.56 veces por cada dólar de deuda.

Índice de Solidez

Activo Total / Pasivo Total **1.39**

Esta razón indica que la empresa dispone \$ 1.39 en activos por cada dólar que adeuda; así que en determinado momento, al realizar todos sus bienes, dispondría de estos recursos para cubrir sus obligaciones.

Índice de Endeudamiento

Pasivo Total / Patrimonio **3,71**

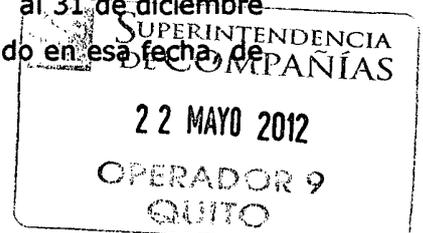
Este índice significa que el patrimonio está comprometido en 3,71 con respecto a los acreedores.

Rentabilidad del Patrimonio

Utilidad Neta / Patrimonio **0.4353 = 43,53%**

Significa que los accionistas obtuvieron un rendimiento sobre su inversión del 43,53%.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA DE COMUNICACIONES VIA SATELITE EMCOVISA S.A. al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



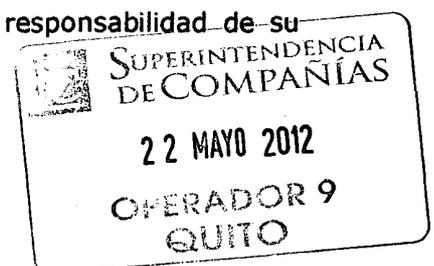
5. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de EMPRESA DE COMUNICACIONES VIA SATELITE EMCOVISA S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2011.

7. Adicionalmente, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde considero necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2011. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2011.

9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.



10. Cabe mencionar que para mi revisión obtuve toda la información y la colaboración requerida por parte de la Administración de la Compañía, para el desempeño de mis funciones.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Señores Accionistas, Administración de la Empresa y la Superintendencia de Compañías, y no puede ser usado para otro propósito.

Atentamente,


CPA Lda. Mary Yela M.
Registro 17-1669
Comisario

